Outlook

RE: Solicitud Divulgación I-2026-51273_Memorando_Solicitud PRAE

Desde VLEIDER ROLANDO GONZALEZ PINEROS <vleider.gonzalez865@educacionbogota.edu.co>
Fecha Lun 27/04/2026 8:35
Para DLE LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR <cadel19@educacionbogota.edu.co>

Cordial saludo.

Por favor reenviar esta información a todas las IED de la localidad (Incluyendo los de administración)

Gracias por su atención

Atentamente,

BOGOTÁ
Secretaria de Educación

VLEIDER ROLANDO GONZÁLEZ PIÑEROS
Profesional de Apoyo
Dirección Local de Educación de Ciudad Bolívar
Calle 59C Sur N.º 45D-22 Barrio La Coruña
Secretaría de Educación del Distrito Bogotá, D.C

De: DLE LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR <cadel19@educacionbogota.edu.co>
Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 7:21
Para: VLEIDER ROLANDO GONZALEZ PINEROS <vleider.gonzalez865@educacionbogota.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud Divulgación I-2026-51273_Memorando_Solicitud PRAE

Cordial saludo, Estimado

Remito para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Nohora Rodríguez

De: DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y COLEGIOS DISTRITA <dgecd@educacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 4:59 p. m.
Para: DLE LOCALIDAD 1 USAQUEN <cadel1@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD 2 CHAPINERO <cadel2@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD 3 SANTAFE <cadel3@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD 17 LA CANDELARIA <cadel17@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD 4 SAN CRISTOBAL <cadel4@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD 5 USME <cadel5@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD 6 TUNJUELITO <cadel6@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD 7 BOSA <cadel7@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD 8 KENNEDY <cadel8@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD 9 FONTIBON

<cadel9@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD 10 ENGATIVA <cadel10@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD 11 SUBA <cadel11@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD 12 BARRIOS UNIDOS <cadel12@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD 13 TEUSAQUILLO <cadel13@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD 14 MARTIRES <cadel14@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD 15 ANTONIO NARINO <cadel15@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA <cadel16@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE <cadel18@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR <cadel19@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD 20 SUMAPAZ <cadel20@educacionbogota.edu.co>
Cc: JAVIER EDUARDO BARON CABRA <javier.baron@educacionbogota.gov.co>; LUZ MARINA VANEGAS MORENO <LVANEGAS@educacionbogota.gov.co>; ANGELA MARIA CUBILLOS LEON <acubillos@educacionbogota.gov.co>; CATALINA DEL PILAR ARIZA HERNANDEZ <cariza@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Divulgación I-2026-51273_Memorando_Solicitud PRAE

Apreciadas y Apreciados directores Locales

Para su conocimiento y socialización a las rectoras-rectores y docentes lideres del PRAE de todas la Instituciones Educativas Distritales, de manera atenta me permito remitir correo enviado por **ANGELA MARIA CUBILLOS LEÓN-** Directora de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos-relacionado con la Reiteración de solicitud de remisión del documento PRAE vigencia 2026 Memorando I-2026-15839.

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1743 de 1994, se recuerda que los PRAE constituyen proyectos pedagógicos institucionales de carácter transversal, orientados al fortalecimiento de la educación ambiental en el ámbito escolar. En consecuencia, su formulación, actualización, implementación, desarrollo y seguimiento son responsabilidad de la comunidad educativa, a través de las instancias y órganos del gobierno escolar.

En este marco, la Secretaría de Educación del Distrito reitera la solicitud efectuada mediante el memorando I-2026-15839, por medio del cual se requirió la remisión del documento PRAE de su institución con vigencia 2026, sin que a la fecha se haya recibido respuesta por parte del establecimiento educativo.

Por lo anterior, se requiere nuevamente a su institución para que remita el citado documento, en cumplimiento de la obligación establecida en el Decreto 1743 de 1994, a fin de atender lo solicitado y permitir a la Secretaría de Educación del Distrito dar continuidad al proceso de acompañamiento mediante la correspondiente retroalimentación técnica. En este contexto, el documento además de constituir un insumo fundamental para el fortalecimiento institucional del proyecto permite avanzar en el abordaje pertinente de las problemáticas ambientales del territorio, en concordancia con los propósitos de la educación ambiental escolar.

Así mismo, se recuerda que la Secretaría de Educación del Distrito adelanta la evaluación anual de los documentos PRAE, con el fin de verificar su actualización y la incorporación de los elementos de obligatorio cumplimiento, tales como:

1. Identificación del enfoque territorial que oriente el plan de acción.
2. Inclusión del capítulo de reciclaje, de conformidad con la Sentencia del Consejo de Estado sobre el Río Bogotá, que ordena al Ministerio de Educación Nacional incorporar este

componente en los PRAE.
3. Acta de constitución del Comité Ambiental Escolar.

Adicionalmente, el documento deberá contener, como mínimo, los siguientes aspectos: diagnóstico ambiental del contexto, objetivos del proyecto, plan de acción, metodología, mecanismos de evaluación y seguimiento, entre otros. Estos elementos son fundamentales para asegurar la pertinencia del proyecto, su alineación con las metas institucionales y el fortalecimiento de la dimensión ambiental en el currículo escolar.

Con fundamento en lo anterior, se requiere a su institución la remisión del documento actualizado del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), correspondiente a la vigencia 2026, así como la información del docente líder del proyecto, a los correos electrónicos ygonzalez@educacionbogota.gov.co y cariza@educacionbogota.gov.co, a más tardar el **viernes 8 de mayo de 2026.** En caso de que su institución ya haya remitido la información requerida, se solicita hacer caso omiso al presente memorando.

Agradecemos de antemano su colaboración y el compromiso con la educación ambiental en su institución educativa.

Cordial Saludo,

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Direccion General de Educación y Colegios Distritales
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 4509
Fax: 222 94 38
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Reenviado: Luz Marina V-secretaria DGECD

De: CATALINA DEL PILAR ARIZA HERNANDEZ <cariza@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de abril de 2026 10:38 a. m.
Para: LUZ MARINA VANEGAS MORENO <LVANEGAS@educacionbogota.gov.co>
CC: PAOLA ANDREA PASOS GUARIN <ppasos@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Solicitud Divulgación I-2026-51273_Memorando_SolicitudPRAE

Estimada Luz Marina,

Recibe un cordial saludo. Comedidamente solicitamos tu apoyo en la divulgación del memorando adjunto, dirigido a los docentes líderes del PRAE de todas las IED.

Cordial Saludo Respetado(a) rector(a),

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1743 de 1994, se recuerda que los PRAE constituyen proyectos pedagógicos institucionales de carácter transversal, orientados al fortalecimiento de la educación ambiental en el ámbito escolar. En consecuencia, su formulación, actualización, implementación, desarrollo y seguimiento son responsabilidad de la comunidad educativa, a través de las instancias y órganos del gobierno escolar.

En este marco, la Secretaría de Educación del Distrito reitera la solicitud efectuada mediante el memorando **I-2026-15839**, por medio del cual se requirió la remisión del documento PRAE de su institución con vigencia 2026, sin que a la fecha se haya recibido respuesta por parte del establecimiento educativo.

Con fundamento en lo anterior, se requiere a su institución la remisión del documento actualizado del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), correspondiente a la vigencia 2026, así como la información del docente líder del proyecto, a los correos electrónicos **ygonzalez@educacionbogota.gov.co y cariza@educacionbogota.gov.co**, a más tardar el viernes **8 de mayo de 2026. En caso de que su institución ya haya remitido la información requerida, se solicita hacer caso omiso al presente memorando**.

Por favor remitirse al memorando adjunto con radicado I-2026-51273 para verificar la completitud de la información que se debe tener en cuenta.

Agradecemos de antemano su colaboración y el compromiso con la educación ambiental en su institución educativa.

Cordialmente,

Agradecemos tu gentileza.

Cordialmente.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CATALINA DEL PILAR ARIZA HERNÁNDEZ
PROFESIONAL CONTRATISTA
DIRECCIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS
EDUCACIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
TEL: 3241000

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co